



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO  
"TERCER ENCUENTRO CULTURAL  
COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE  
LLUTA". -

EXENTO

DECRETO N° **4077** /2019.-

ARICA, 22 DE MARZO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 40, de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA"; Memorandum N° 265, de 06.03.2019, de la Secplan; Ordinario N° 801, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4948, de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, a través de la Delegación Lluta, en su rol de proponer y ejecutar actividades relacionadas con lo cultural, ha programado la actividad denominada: "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", dirigido a la población rural del valle de Lluta., dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local;
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", requerido a través de ordinario N° 40, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", para la comuna de Arica, específicamente para los habitantes del Valle De Lluta. Organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ejecutado por la Delegación Lluta.
1.1.- NOMBRE	: TERCER ENCUENTRO CULTURAL "COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Lluta.
1.3.- LUGAR	: Km 10, Sector el Morro, Valle de Lluta.
1.4.- FECHA	: 04 y 05 de Mayo 2019
1.5.- COBERTURA	: Comunidad rural del Valle de Lluta.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar actividades, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con lo cultural ha programado la actividad denominada: "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", dirigido a la población rural del valle de Lluta. Dicho encuentro es organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ejecutado por la Delegación Lluta, en virtud de lo dispuesto en:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li> <li>- "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La educación y la cultura, letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li> </ul>										
III.- DESCRIPCION	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo rural y la Delegación Lluta, ha organizado el "TERCER ENCUENTRO CULTURAL COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA", a fin de promover y difundir la cultura, las tradiciones, las costumbres y el patrimonio material e inmaterial del Valle de Lluta.</p> <p>Para aquello, se habilitará un espacio al aire libre con módulos para la muestra gastronómica, de artesanías y de productos agropecuarios, todos ellos en base a productos y/o materias primas propias del Valle de Lluta.</p> <p>Además, se realizarán actividades culturales y muestras artísticas para las comunidades asistente durante las dos jornadas.</p> <p>La difusión se realizará a través de afiches, volantes y lienzos, para asegurar la participación de la comunidad.</p> <p>Para incentivar a la comunidad a que sean partícipes del encuentro, se realizarán concursos para premiar al mejor stand, el stand más popular. Dichos stands serán entregados a las organizaciones funcionales y territoriales e incluirán a los cultores y artesanos presentes en el Valle de Lluta.</p> <p>Otra forma de promover la cultura presente en el Valle de Lluta, es a través de los Tour Rural que realizará la Municipalidad de Arica de forma gratuita para la comunidad asistente y que incluirá, recorridos a los atractivos del Valle de Lluta específicamente hacia el Km 5</p> <p>Se realizará una actividad de inauguración abierta a la comunidad donde se ofrecerá servicio de catering compuesto por una bebida fría, bebida caliente y refrigerios.</p>										
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar un encuentro cultural que promueva la inclusión, la difusión del patrimonio material e inmaterial, las costumbres del territorio y la vinculación entre los vecinos y vecinas del Valle de Lluta, a través de actividades culturales, fomentando a preservar y difundir el patrimonio cultural que posee el Valle.										
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>INDICADOR: Generar espacios de difusión cultural para la comunidad del Valle de Lluta  MEDIO VERIFICACION: El porcentaje de asistencia, según el número de personas convocadas.</p> $\frac{\text{N° total de asistentes}}{\text{N° total de convocados}} * 100$ <p>Como medio verificador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>N° total asistentes, según volantes repartidos.</li> <li>N° total de convocados, son el total de volantes foliados.</li> </ul>										
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Delegación Municipal de Lluta.-</li> <li>✓ Oficina de Eventos</li> <li>✓ Oficina de Deportes</li> <li>✓ Direcciones y Oficinas Municipales. -</li> </ul> <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seremia de Salud. -</li> <li>✓ S.I.I</li> <li>✓ Bomberos</li> <li>✓ Carabineros de Chile</li> <li>✓ Servicio País.</li> </ul>										
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 8.688.000.-										
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td>188.000.-</td> </tr> <tr> <td>PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Catering para los días 4 de Mayo 2018, - 130 personas, coctel inauguración abierto a la comunidad, incluye mínimo 01 ración de bebida fría, caliente y sándwich o empanada.</td> <td>800.000.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo baños químicos. 10 arriendos para los días 4 y 5 de mayo (5 por día). Mantención: 1 diaria</td> <td>500.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:	188.000.-	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Servicio de Catering para los días 4 de Mayo 2018, - 130 personas, coctel inauguración abierto a la comunidad, incluye mínimo 01 ración de bebida fría, caliente y sándwich o empanada.	800.000.-	Arriendo baños químicos. 10 arriendos para los días 4 y 5 de mayo (5 por día). Mantención: 1 diaria	500.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Fondo a Rendir:	188.000.-										
PORTAL DE CHILE COMPRAS											
Servicio de Catering para los días 4 de Mayo 2018, - 130 personas, coctel inauguración abierto a la comunidad, incluye mínimo 01 ración de bebida fría, caliente y sándwich o empanada.	800.000.-										
Arriendo baños químicos. 10 arriendos para los días 4 y 5 de mayo (5 por día). Mantención: 1 diaria	500.000										

	<p>Servicio de Fiestas y eventos que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 módulos (Stand) para los días 4 y 5 de mayo de 2019, los cuales incluyen certificación T-1 en su instalación eléctrica comprendida por Automático, enchufe y base recta (Soquete), se detallan así: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 12 Modulo cocinerías (6x5 mts)</li> <li>o 08 Módulos Artesanías (6x5 mts)</li> </ul> </li> <li>- Amplificación y sistema de audio acorde al evento que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sistema de P.A.</li> <li>o Mesa de sala F.OH</li> <li>o 06 Monitores</li> <li>o 07 Micrófonos</li> <li>o 08 Cajas directas</li> </ul> </li> <li>- Iluminación acorde al evento <ul style="list-style-type: none"> <li>o 12 Tachos LED</li> <li>o 04 Cabezas Móviles</li> <li>o 01 Maquina de Humo</li> <li>o 03 puntos de energía Salida 220 volt</li> </ul> </li> <li>- Instalación eléctrica según normativas (certificación SEC).</li> </ul> <p>Se deberá instalar en Valle de Lluta, específicamente en el Km 10 Sector el morro, a los costados de la ruta a-131.</p>	6.000.000
	<p>Servicio de Transporte de personas, días 4 y 5 de mayo. 3 microbuses en total.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 microbuses por día con capacidad mayor o igual de 35 personas para salidas desde Arica (Loa) hacia el sector el Morro, km 10 del Valle de Lluta y para recorridos turísticos locales desde el punto donde se desarrolla el Encuentro Cultura (sector El Morro km 10) hacia Colcas Huaylacán y Mirador de Geoglifos (km 2 y 5 – Sector Bajo del Valle de Lluta). El horario será de las 15:00 horas hasta las 18:00 horas durante las dos jornadas.</li> </ul>	600.000
	<p>Servicio de Impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-150 afiches de papel couche tamaño doble carta.</li> <li>-1000 volantes tarjeta de invitación papel couche tamaño 250 grs</li> <li>-02 Lienzos a color 0,70 x 3,50</li> <li>-01 Lienzo a color de 0.9 x 9 Mts</li> <li>-250 llaveros acrílicos con logo a color.</li> </ul>	600.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 8.688.000.-</b>

**1 Giro Global por \$188.000.-** (Ciento ochenta y ocho mil pesos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 Funcionario grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 6	48.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 6	80.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo		60.000
Servicios de catering	215.22.08.999.004	Servicios Generales-Otros	N° 6	800.000
Arriendo baños químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliario y otros.	N° 6	500.000
Servicio de Producción de Eventos	215.22.08.999.004	-Servicios Generales-otros	N° 6	6.000.000
	215.22.08.011.006	-Servicio de producción y desarrollo de eventos		
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	N° 6	600.000 exento
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N° 6	600.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$8.688.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 8.688.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 188.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 7.026.547-8, Planta Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA